



Magistrada Ponente: Doctora María Inés Blanco T.

CIRCULAR No 017

FECHA: 3 DE FEBRERO DE 2022

PARA: SEÑORES JUECES DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE CÚCUTA,
PAMPLONA Y ARAUCA

DE: PRESIDENTA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
NORTE DE SANTANDER

ASUNTO: "CALIFICACIÓN FACTOR EFICIENCIA Y RENDIMIENTO –
ARTÍCULO 42 ACUERDO PSAA16-10618 DE 2016 – PERÍODO 1 DE
ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021"

Respetados doctores:

Me permito solicitarles diligenciar el siguiente formato, para dar cumplimiento al capítulo II – Factor Eficiencia y Rendimiento, artículo 42 del Acuerdo PSAA16-10618 de 2016 y remitirlo a más tardar el 4 de marzo de 2022:

Total Audiencias Programadas	Audiencias Atendidas	Audiencias no Realizadas	
		Causas Ajenas al Despacho	Causa Justificada del Despacho

Los datos a reportar corresponden al período 1 de enero a 31 de diciembre de 2021..

Atentamente,

MARÍA INÉS BLANCO T.
Presidenta

ALBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ PADILLA
Magistrado

["Porque la satisfacción de los usuarios es importante para nosotros, cómo calificaría su experiencia completa en relación con nuestra respuesta a su QRS?"](#)



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de
Norte de Santander

Magistrada Ponente: Doctora María Inés Blanco T.

*Proyectó y Elaboró doctora MARÍA INÉS BLANCO T.y
Profesionales del Despacho 02*

*MIBT/mccc
Palacio de Justicia Bloque "C" " Oficina 413 C Teléfono – 5751561
mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co*



No. SC 5780 - 1



No. GP 059 – 1